



INALRED LTDA

INGENIERIA, AMBIENTE Y MANEJO DE MATERIALES

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA
INALRED LTDA
27 DE ABRIL DE 2020

El Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Trabajo, generaron mediante circular conjunta 001 el 11 de Abril de 2020 las orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) dirigida a los actores del sector de la metalmecánica y su cadena de suministros.

Del mismo modo, El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Trabajo, generaron mediante circular conjunta 0000003 el 8 de Abril de 2020 las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 dirigida al personal que se encuentra ejecutando proyectos de manufacturación.

INALRED LTDA mediante el presente documento adapta el protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencia de operación, el cual estará articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

Las medidas de prevención consignadas en este protocolo, están basadas en las medidas establecidas por el departamento de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con la dirección de INALRED y en la disponibilidad de insumos y recursos existentes en el país en el momento. Así mismo, estas medidas corresponden a las acciones adoptadas por el representante legal, personal administrativo, operativo, contratista, proveedores de bienes y servicios, personal de Seguridad y salud en el trabajo encargados del proyecto, con el fin de reducir el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) durante la emergencia sanitaria.

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR A EJECUTAR

Fabricación y Montaje de Estructura Metálica.

HORARIOS DE TRABAJO

De lunes a Sábado de 7:30 a.m. a 5:15 p.m. Con un descanso de 15 minutos a las 10:00 a.m. Almuerzo de 12:30 p.m. a 1:30 p.m.

REDUCTORES Y MOTOREDUCTORES
SINFÍN CORONA – HELICOIDALES – EPICICLOIDALES
VARIADORES DE VELOCIDAD: MECÁNICOS Y
ELECTRÓNICOS – EMBRAGUES FRENO – LIMITADORES
DE PAR – BUJES DE FIJACIÓN – ACOPLER FLEXIBLES

INALRED

POLEAS DE TAMBOR PARA TRANSPORTADORES INDUSTRIALES
TRANSPORTADORES PARA PAQUETES Y GRANEL
ELEVADORES CONTINUOS DE CARGA
PLANTAS DE EMPAQUETAMIENTO DE ESTIBAS
ARRANCADORES SUAVES Y ESTADO SÓLIDO

TORNILLOS SINFÍN SIN EJE - VIBRADORES
MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DE SOLIDOS
VALVULAS Y COMPUERTAS DE CIERRE
CHUTES TELESCÓPICOS
SISTEMAS DE FLUIDIFICACION

Elementos de protección personal –EPP:

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos de EPP.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de INALRED en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria.
- Durante la labor utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en INALRED e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en INALRED, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

Mantenimiento de EPP:

- Realizar revisión diaria de costuras en los overoles o ropa de trabajo y de la totalidad del material protector.
- Lavado periódico de los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado.
- Cuando se manipulen sustancias tóxicas, bases, ácidos, etc., que puedan producir lesiones al trabajador, es aconsejable probar su impermeabilidad inflándolos y sumergiéndolos en agua, haciendo presión; si se observan burbujas deben desecharse. Antes de colocarse los guantes impermeables se aconseja espolvorear las manos y el interior de los guantes con talco en polvo. Los guantes de malla de acero o de fibra y acero, deben revisarse diariamente.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

Medidas de control para la salida de INALRED:

- Todos los trabajadores se deben lavar las manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.



INALRED LTDA

INGENIERIA, AMBIENTE Y MANEJO DE MATERIALES

- El encargado del SST deberá tomar la temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte individual.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos a requisar. Asegurar que al momento de la salida, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

Manipulación de equipos y herramientas:

- Maquinaria pesada:

Para la manipulación de maquinaria pesada, se recomienda usar equipos de protección personal (EPP) responsablemente, incluyendo mascarillas, gafas protectoras, etc., según los protocolos de salud y seguridad en el trabajo referentes a protección del proceso.

Para todas las maquinarias pesadas:

- Habrá siempre desinfectantes al alcance de los operarios para realizar la desinfección previa y posterior a su uso.
- Asignar a un equipo de personas específicas la operación o manejo equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Al momento de recibir un cambio de turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo.

- Vehículos:

Mantener limpias e higiénicas el interior de las cabinas, limpiando y desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol en concentración mayor o igual al 70%, especialmente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier elemento o espacio que este en contacto directo con las manos. En lo posible evitar todo tipo de decoración como cojines que acumulan polvo. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno. Cuando se opere el vehículo, mantenga las ventanas abiertas.

- Herramienta menores:

Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las

herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En el caso de los trabajos de oficina limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Los responsables de hacer cumplir con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización. Así como también con los siguientes roles y responsabilidades:

Encargado del sistema de S.S.T:

El cumplimiento de este protocolo exige al encargado de SST ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como sobre sus equipos de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

Persona de Seguridad y Salud en el Trabajo:

REDUCTORES Y MOTOREDUCTORES
SINFÍN CORONA – HELICOIDALES – EPICICLOIDALES
VARIADORES DE VELOCIDAD: MECÁNICOS Y
ELECTRÓNICOS – EMBRAGUES FRENO – LIMITADORES
DE PAR – BUJES DE FIJACIÓN – ACOPLER FLEXIBLES

INALRED

POLEAS DE TAMBOR PARA TRANSPORTADORES INDUSTRIALES
TRANSPORTADORES PARA PAQUETES Y GRANEL
ELEVADORES CONTINUOS DE CARGA
PLANTAS DE EMPAQUETAMIENTO DE ESTIBAS
ARRANCADORES SUAVES Y ESTADO SÓLIDO

TORNILLOS SINFÍN SIN EJE - VIBRADORES
MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DE SOLIDOS
VALVULAS Y COMPUERTAS DE CIERRE
CHUTES TELESCÓPICOS
SISTEMAS DE FLUIDIFICACION



INALRED LTDA

INGENIERIA, AMBIENTE Y MANEJO DE MATERIALES

- Desarrollar protocolos presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

SANCIONES

Todo trabajador que incumpla las medidas de control expuestas en el presente documento, recibirá una sanción inmediata por medio del encargado del SST.

HÉCTOR JOSÉ REINA VARGAS
GERENTE GENERAL